



Seguro grupal de indemnización hospitalaria Sickness Only

El plan Sickness Only de Assurity está diseñado para los empleadores que ya ofrecen cobertura para accidentes y que desean ofrecer más beneficios a sus empleados. Este plan ofrece cobertura solamente para enfermedad, lo que incluye admisión hospitalaria, hospitalización, rehabilitación en la unidad de cuidados intensivos, exámenes de diagnóstico y más.

Beneficios que se cubren

Monto del beneficio

Admisión en indemnización hospitalaria (compatible con HSA) Paga un beneficio por hospitalización (al menos 20 horas consecutivas como paciente hospitalizado) debido a una enfermedad o lesión cubierta	\$1,000 pago único
Confinamiento en hospital (compatible con HSA) Paga un beneficio diario por hospitalización (al menos 20 horas consecutivas como paciente hospitalizado); hasta 30 días por período de hospitalización	\$100 por día
Unidad de Cuidados Intensivos (compatible con HSA) Se paga un beneficio diario por hospitalización en una unidad de cuidados intensivos; si se interna más de 10 días, el beneficio de hospitalización se paga hasta por 30 días	\$200 por día
Unidad de Cuidados Intensivos Subagudos (compatible con HSA) Se paga un beneficio diario por hospitalización en una unidad de cuidados intensivos subagudos; si se interna más de 10 días, el beneficio de hospitalización se paga hasta por 30 días	\$150 por día
Unidad de rehabilitación Paga un beneficio diario por hospitalización en una unidad de rehabilitación, inmediatamente después de un período de hospitalización; se paga hasta 10 días	\$100 por día
Cuidados infantiles Se paga por los cuidados infantiles de un proveedor con licencia para todos los hijos dependientes, mientras la persona asegurada está internada en un hospital; hasta 10 días por período de hospitalización	\$20 por día
Exámenes de diagnóstico Se paga por una tomografía computarizada (CT), tomografía axial computarizada (CAT), imagen de resonancia magnética (MRI) o electrocardiograma (EEG) una vez por año calendario por asegurado	\$100 por día
Rayos X Una vez por año calendario por asegurado	\$100 cada uno
Pruebas de laboratorio Paga por pruebas de laboratorio una vez por año calendario por asegurado	\$25 cada uno

Condiciones, limitaciones y exclusiones

Derecho a cancelar: la póliza o certificado tiene un período de 30 días de prueba gratuita.

Condición preexistente: Una condición preexistente se refiere a una enfermedad o condición física cubierta en donde, durante los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, una persona asegurada recibió una opinión médica, diagnóstico, consejo o tratamiento de un médico o había tomado medicamentos prescritos. Assurity no paga beneficios con respecto a una enfermedad preexistente, salvo en el caso de que el certificado haya estado en vigor por 12 meses a contar de la fecha de emisión.

Hospitalización de niño recién nacido: Assurity no pagará beneficios por hospitalización de un niño recién nacido, incluida cualquier transferencia a otro hospital antes de que el niño sea dado de alta a su casa, a menos que el niño recién nacido esté internado en el hospital para el tratamiento de una enfermedad cubierta.

Terminación: La póliza terminará por cualquiera de los siguientes motivos: cancelación de la póliza por parte del titular de la póliza o de Assurity, con un aviso por escrito de al menos 61 días antes; la prima no se paga al final del período de gracia; el número de empleados o miembros participantes es menor que el número mutuamente acordado por Assurity y el titular de la póliza en la solicitud grupal firmada; el titular de la póliza no proporciona prontamente a Assurity la información que se requiere razonablemente; el titular de la póliza no cumple con cualquiera de sus obligaciones relacionadas con la póliza; el titular de la póliza ya no presta servicios a una clase particular de empleados o miembros; el titular de la póliza ya no presta servicios a una clase de empleados o miembros que residen en un área geográfica particular; o el número de empleados o miembros participantes cambia en un 25 % o más. La cobertura de un certificado finalizará y no se pagarán beneficios cuando ocurra la primera de las siguientes situaciones: la fecha en que termina la póliza maestra; cuando alguna prima que se adeuda no se paga al final del período de gracia; la fecha en que el empleado o miembro ya no cumpla con la definición de empleado o miembro, a menos que la cobertura continúe como se describe en la sección de portabilidad o continuación de cobertura; la fecha en que la clase del empleado o miembro ya no es elegible; la fecha en que Assurity recibe un aviso por escrito de terminación, a menos que el aviso especifique una fecha posterior; cuando el empleado o miembro establece residencia en un país extranjero; al momento de la muerte del empleado o miembro; o por alguna cláusula del certificado, la fecha en que el certificado termina por algún motivo.

Exclusiones: Assurity no pagará beneficios por pérdidas que sean producto o el resultado de que alguna persona asegurada: se someta a algún procedimiento electivo que no sea médicamente necesario; reciba servicios prestados fuera de los Estados Unidos; inhale gas voluntariamente; se someta a tratamiento cosmético, salvo cuando se deba a cirugía reconstructiva médicamente necesaria; esté confinada principalmente para atención de descanso o convalecencia; sufra una enfermedad cubierta bajo la Indemnización por accidente en el trabajo, una Ley de responsabilidad del empleador o alguna ley similar; nacimiento, salvo que la pérdida sea el resultado de una enfermedad cubierta; se encuentre embarazada, esté padeciendo de condiciones relacionadas con el embarazo (que no sean complicaciones del embarazo), dé a luz o dé término al embarazo de alguna otra forma durante el período de 10 meses inmediatamente posterior a la fecha de emisión; reciba atención de recién nacido de rutina o cuidado de bebé sano; maneje, esté aprendiendo a manejar o se desempeñe como miembro de una tripulación de algún avión; practique o use alas deltas, globos aerostáticos, puentismo, se tire en paracaídas, buceo, vuelo a vela, paravela, parakiting, escale rocas o montañas, salto B.A.S.E., paracaidismo o buceo en cuevas; conduzca o sea pasajero en una carrera de vehículos, participe en una exhibición de acrobacia o prueba de velocidad; oficie, prepare, practique o participe en cualquier concurso atlético competitivo profesional o semiprofesional en donde se reciba algún tipo de remuneración; sea expuesta a una guerra o acto de guerra, ya sea declarada o no declarada; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas o unidades auxiliares de estas, incluyendo la Guardia Nacional o Reserva del Ejército, excepto durante un entrenamiento activo de menos de 60 días; esté sufriendo de trastornos mentales o nerviosos; sea adicta a las drogas o padezca de alcoholismo; esté intoxicada o bajo la influencia de una sustancia ilegal o narcótico (salvo en caso de narcóticos que se usan como les fueron prescritos a la persona asegurada por un médico); esté sometida a tratamiento dental; cometa o intente cometer un delito mayor; esté encarcelada en una institución penal o centro de detención gubernamental; participe en disturbios, insurrecciones o rebeliones; participe en una ocupación ilícita; se autoinflija una lesión en forma intencional; cometa o intente cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente.

Atención al cliente

800-276-7619 Ext. 4210

Más información

assurity.com

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro grupal de indemnización hospitalaria proporciona cobertura limitada de beneficios, no es un sustituto del seguro médico principal y puede no ser apropiado para los beneficiarios de Medicaid. No es un seguro médico principal contra todo riesgo y no satisface el requerimiento de cobertura esencial mínima bajo la Ley de Cuidado de Salud Asequible (Affordable Care Act, ACA). Puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Formulario de póliza/certificado núm. G H1730/G H1730C; R G1736C Cláusula del certificado de cuidados de indemnización hospitalaria; R G1741C Cláusula del certificado de cuidados de apoyo; suscritos por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, entre otras: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

Assurity[®]